



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Bello, Diciembre dieciocho del dos mil veinte

Radicado : 2020-0018.

Asunto : Requiere previo resolver solicitud.

En atención al memorial que antecede, se ordena incorporarlo al expediente y se requiere al memorialista con el fin de que aporte el arancel judicial, correspondiente al DESARCHIVO tal como lo estipula el ACUERDO PCSJA18-11176 del día 13 de Diciembre de 2018.

NOTIFIQUESE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA
JUEZ



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
BELLO – ANTIOQUIA
CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NO
__01__ FIJADO HOY EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO
SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT.
EL DÍA __18__ MES __Enero__ DE 2021. DESDE LAS 8:00 A.M.
HASTA LAS 5:00 P.M.

GLORIA PAULINA MUÑOZ JIMENEZ
SECRETARIA